

Para proceder a dar de baja un vehículo por siniestro, hurto o desuso.

Requisitos:

Titular o apoderado.

Libreta de propiedad del vehículo o denuncia policial de extravío o hurto.

Placas de matrícula del vehículo o denuncia policial de extravío o hurto cuando corresponda.

Parte policial del hurto o siniestro.

Pasos:

Para iniciar el trámite se deberá agendar en:



Página Web

www.maldonado.gub.uy
Tránsito
Registro Vehicular
Normal

ó



Oficina Central
Maldonado

de 09.15 a 14.45
presentar Cédula de Identidad
(También en los Municipios a excepción
de Maldonado, Garzón y Punta del Este)

Lugar en Maldonado: Dirección de Registro de Vehículos, Tribuna Norte del Estadio Domingo Burgueño Miguel (Campus).